

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2017.



Siendo las 09:00 horas del día 13 de julio de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- > Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- > Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- > Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 12 de julio de 2017.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2017.- ACTA N° 021- SO- CO – 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 julio de 2017.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 1170-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 001-2017-UNF-LICENCIAMIENTO: Propuesta de Plan Estratégico.
2. **PROVEIDO N° 1187-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 120-2017-UNF-OGIMSG: Priorización de Proyecto de Inversión: "Creación y Mejoramiento de los Sistemas Informáticos de la UNF"
3. **PROVEIDO N° 1198-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 061-2017-AHT-UNFS: Dejar sin efecto participación de 4to Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú ERAPU-PUCP 2017.
4. **PROVEIDO N° 1206-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 245-2017-OGA-UNF: Aprobación de Comité evaluador y supervisor del Proceso de preparación de Raciones Alimenticias.
5. **PROVEIDO N° 1207-2017-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 001-2017/UNF-CSLBQ: Taller de capacitación como propuesta para la prevención de accidentes en laboratorios.

LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 037-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 038-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 039-2017-CO-PC-UNF.



INFORMES.-

Ninguno

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente solicita tratar los siguientes puntos:

7.- PROVEÍDO N° 1232-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 248-2017-OGA-UNF: Designación de Comité de Raciones Alimenticias Solicita sea tratado conjuntamente con el PROVEÍDO N° 1206-2017-UNF-CO-P que corresponde al punto 4 de la agenda.
Pase a la orden del día.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita tratar los siguientes puntos:

8.- Solicitud de Aprobación para el inicio del Proceso de Concurso Público Nacional para cubrir plazas vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas nombradas) para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera.
Pase a la orden del día.

El Sr. Vicepresidente de Investigación solicita tratar los siguientes puntos:

9.- Solicitar por escrito a la Oficina General de Administración y Recursos Humanos presenten un informe sobre el personal administrativo que se encuentra laborando en la UNF y su modalidad de contratación.
10.- Solicitar por escrito a la Oficina General de Administración informe sobre los siguientes expedientes:
- Directiva para el otorgamiento de encargo interno para investigación, ingresado a OGA el 15/05/2017;
- Propuesta de Directiva Académica del Programa de Inglés, ingresado a OGA el 04/05/2017.

ORDEN DEL DÍA.-

1. Respetto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1170-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 001-2017-UNF-LICENCIAMIENTO: Propuesta de Plan Estratégico.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 001-2017-UNF-LICENCIAMIENTO, cuyo asunto es: Propuesta de Plan Estratégico; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- el Plan Estratégico ha sido trabajado por la comisión a su cargo e incluso revisado por los consultores de Licenciamiento a fin de implementarlo de la mejor manera; este se requiere para poder proceder con el POI el cual también se debería tener listo a la brevedad.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Informar que el PEI ha llegado el día de ayer y no es mucho el plazo para emitir una opinión cabal. Al tratarse de un documento de gestión que la UNF se tiene presente que hay informe de OGPP que acompaña este nuevo proyecto, indicando que el Proyecto sigue los lineamientos generales, normas legales, directivas y se priorizan actividades como el licenciamiento y lo referido al aspecto académico. Sugiere tratar de incorporar la investigación en la Misión de la UNF. Con respecto a los objetivos estratégicos, cuyo primer objetivo es el licenciamiento resulta coherente, al igual que el segundo con el que se pretende gestionar con efectividad el desarrollo institucional. Asimismo el tercero busca lograr adecuadas competencias para la inserción laboral de los estudiantes de pregrado, debiendo brindar una formación adecuada, que garantice la calidad de los docentes; por otro lado el cuarto objetivo incentiva impulsar, por cuanto debemos apoyar la investigación mediante la gestión administrativa y los docentes de la Universidad y finalmente el quinto objetivo respecto a promover la responsabilidad social universitaria, los cuales son objetivos coherentes que forman parte del Plan Estratégico Institucional, documento de gestión importante que debería aprobarse por cuanto se derivarán otros documentos de gestión.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 de la Universidad Nacional de Frontera.



2. Respetto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1187-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 120-2017-UNF-OGIMSG: Priorización de Proyecto de Inversión Pública "Creación y mejoramiento de los Sistemas Informáticos de la UNF"

En este acto se procede a dar lectura de los documentos citados, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Hay un sistema de investigación universitaria en el presente proyecto, se recomienda considere que se incluya en el referido proyecto "gestión de proyectos de trabajos de investigación para bachilleres y tesis para el título"

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Priorizar el Proyecto de Inversión Pública: "Creación y Mejoramiento de los Sistemas Informáticos de la Universidad Nacional de Frontera.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Encargar a la Oficina de Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Frontera realice, en concordancia con los Lineamientos de Política dictados por el Sector Responsable, la elaboración de los Términos de Referencia del Proyecto de Inversión Pública priorizado, para su trámite correspondiente.

3. Respetto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1198-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 061-2017-AHT-UNFS: Dejar sin efecto participación de 4to Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú ERAPU-PUCP 2017.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 061-2017-AHT-UNFS, cuyo asunto es: Dejar sin efecto participación de 4to Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú ERAPU-PUCP 2017; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Modificar el Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2017-CO-UNF de fecha 27 de junio de 2017, en virtud de lo solicitado por el Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo mediante Oficio N° 061-2017-AHT-UNFS, dejando sin efecto su participación los días 19, 20 y 21 de julio en el Taller vinculado al quehacer de admisión como marketing digital educativo, organización de eventos para escolares, proceso de certificación digital y diseño de tabla de especificaciones y construcción de preguntas y en el "4º Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú (ERAPUP) – PUCP 2017, así como todo abono o disposición relacionada al viaje.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la parte no modificada de Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2017-CO-UNF de fecha 27 de junio de 2017, mantenga su mismo efecto legal.

4. Respetto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1206-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 245-2017-OGA-UNF: Aprobación de Comité evaluador y supervisor del Proceso de preparación de Raciones Alimenticias y **Proveído N° 1232-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 248-2017-OGA-UNF: Designación de Comité de Raciones Alimenticias.

En este acto se procede a dar lectura de los oficios precitados; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:





Abg. Jeessikha Ubillús.- Es la formación del comité de supervisión y se propone los profesionales siguientes: Yrene Flores, Mariela Murguía y Lucy de la Cruz, quienes serían el equipo de la propuesta. En la parte final de la resolución que se precise con eficacia anticipada al día de ayer. La empresa que ofrecerá el servicio del comedor cuenta con una amplia experiencia en esta clase de servicios.

Se aclara que el nombre correcto es "**Equipo de supervisión y control de la preparación y suministro de Raciones Alimenticias de la UNF**", nombre que figura en el Acta de Constatación de equipamiento Servicio del Comedor Universitario – UNF, lo cual solicita que se considere de esa forma en el acuerdo.

Dr. Carlos J. Larrea.- Resulta oportuno que los miembros de la Comisión Organizadora, realicen una visita al comedor a fin de verificar el servicio que se está brindando por estar relacionado al bienestar de los estudiantes de la UNF.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Designar al Equipo de Supervisión y Control de la preparación y suministro de Raciones Alimenticias de la UNF, quienes deberán cumplir las condiciones establecidas en el Contrato N° 084-2017-UNF y demás relacionadas, conforme lo estipulan las Bases Integradas Adjudicación Simplificada N° AS 0002-2017-UNF, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

- Yrene Flores Velásquez - Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario (Área Usuaria) - Presidente
- Mariela Giovanna Murguía Panta - Técnico Administrativo de la Vicepresidencia Académica (Área Académica) - Miembro
- Lucy Esmeralda de la Cruz Guinochio - Nutricionista (Experto Independiente) - Miembro

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la presente resolución tenga eficacia anticipada desde el 12 de julio de 2017, en aplicación del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

5. Respetto del quinto punto de la agenda PROVEIDO N° 1207-2017-UNF-CO-P: Oficio Múltiple N° 001-2017/UNF-CSLBQ: Taller de capacitación como propuesta para la prevención de accidentes en laboratorios.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio Múltiple N° 001-2017/UNF-CSLBQ, cuyo asunto es: Taller de capacitación como propuesta para la prevención de accidentes en laboratorios; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- considera que sumamente necesario proceder con el taller solicitado.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Considera que es un trabajo arduo y meritorio ya que de acuerdo al Plan de Trabajo presentado se trabajará con 18 grupos de estudiantes. Además, los egresados de esta carrera profesional tendrán un trabajo de laboratorio durante su vida profesional, por lo tanto es necesario capacitarlos sobre temas de seguridad.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la ejecución de la Capacitación "Taller de Seguridad en Laboratorios de la UNF", dirigido a los estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias, presentado por los docentes de Ingeniería de Industrias Alimentarias: William Lorenzo Aldana Juárez y Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, integrantes del Comité de Seguridad de Laboratorio Química y Biología respectivamente, mediante Oficio Múltiple N° 001-2017/UNF-CSLBQ, debiendo coordinar con las oficinas competentes para que se les otorgue las facilidades del caso.

6. Respetto del sexto punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 037-2017-CO-PC-UNF.



- Resolución N° 038-2017-CO-PC-UNF.

Dr. Edmundo Moreno.- Recomienda incluir el nombre en la parte resolutive donde se designa al Inspector de la Obra "Creación del Centro Cultural en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera".

- Resolución N° 039-2017-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

7. Respecto del pedido del Vicepresidente Académico respecto a su solicitud de Aprobación para el inicio del Proceso de Concurso Público Nacional para cubrir plazas vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas nombradas) para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera.

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro.- Solicita se le autorice el inicio del Proceso de Concurso Público para docentes ordinarios, a fin de cubrir las plazas declaradas desiertas en el Concurso Público N° 001-2017-UNF

Dr. Edmundo G. Moreno.- De acuerdo a lo manifestado anteriormente respecto al Concurso de Docentes, considera que se debe coordinar con los Coordinadores (e) de Facultad las plazas a convocar para establecer las necesidades de docentes, lo cual debiera constatar en un acta. Recomendando que el documento presentado por la Vicepresidencia Académica venga acompañado de un acta ya que los Concursos Públicos son temas delicados.

Dr. Carlos J. Larrea.- precisa que las plazas indicadas en el documento de la Vicepresidencia Académica, deben ser exactamente las declaradas desiertas del Concurso Público N° 001-2017 por cuanto fueron en su oportunidad autorizadas por el MEF. Además sugiere se acepte su solicitud, con cargo a regularizar la entrega del acta de comisión académica en la que participan los coordinadores (e) de facultad por parte de la Vicepresidencia Académica, se corrija el número de concurso y se solicite la aprobación del mismo.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el inicio del Proceso de Concurso Público Nacional para cubrir plazas vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas nombradas) para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera, debiendo la Vicepresidencia Académica cumplir con presentar a la brevedad, lo siguiente

- Copia del acta de la sesión académica.
- Documento en el que solicite se apruebe el Proceso de Convocatoria del Concurso Público correspondiéndole el N° 004-2017.


Una vez cumplido, deberá ser tratado en sesión de Comisión Organizadora para su aprobación.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 12:45 horas del mismo día, mes y año.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION